PAUG-CA-04-2025

Señores
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE AEROCAFÉ

REFERENCIA: Proceso de Contratación **PAUG-CA-04-2025**

Objeto: "SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE REALIZARÁ LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL LADO AIRE DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ ETAPA I".

Estimados señores:

Los suscritos, **CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES** y **LUIS FERNANDO RESTREPO VELEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **JPS INGENIERIA S.A.S.** y **SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
JPS INGENIERIA S.A.S. NIT.: 830.035.398-8	50%
SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S. NIT.: 900.967.937-0	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO AEROINTEGRAL JPS 4**.

3. El objeto del Consorcio es **"SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE REALIZARÁ LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL LADO AIRE DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ ETAPA I"**.

4. La duración de este Consorcio es igual al plazo del contrato y un (1) año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente señalada en el Pliego de Condiciones.

5. Los integrantes aceptan que está prohibido la modificación de los porcentajes de participación durante la etapa precontractual.

6. El representante del Consorcio es, **JORGE HUMBERTO PÉREZ ROLDAN**, identificado con C.C. No. 71698263 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del Consorcio es: **CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES**, identificado con cédula de ciudadanía 79.620.397 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El señor **JORGE HUMBERTO PÉREZ ROLDAN** acepta su nombramiento como representante legal principal del **CONSORCIO AEROINTEGRAL JPS 4**.

9. El señor **CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES** acepta su nombramiento como representante legal Suplente del **CONSORCIO AEROINTEGRAL JPS 4**.

10. En caso de resultar adjudicatario, el mecanismo acordado para la facturación coordinación y gestión de los aspectos tributarios, financieros y administrativos derivados de la facturación derivada del contrato será mediante el: **CONSORCIO AEROINTEGRAL JPS 4 (JPS INGENIERIA S.A.S. – SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.)**.

11. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 46 No. 52-36 Piso 11
Dirección electrónica	comercial@integral.com.co comercial@jpsingenieria.com
Teléfono	(604) 515400 Ext. 100
Telefax	N/A
Ciudad	Medellín, Colombia

En constancia, se firma en Bogotá D.C., al doce (09) día del mes de febrero de 2026.

CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
CC N° 79.620.397 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JPS INGENIERIA S.A.S.

LUIS FERNANDO RESTREPO VELEZ
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO RESTREPO VELEZ
Fecha: 2026.02.09 18:35:27 -05'00'

LUIS FERNANDO RESTREPO VELEZ
CC N° 71.678.639 de Medellín.
Representante Legal
SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.

Aceptan,

JORGE HUMBERTO PEREZ ROLDAN
Firmado digitalmente por JORGE HUMBERTO PEREZ ROLDAN
Fecha: 2026.02.09 14:36:17 -05'00'

JORGE HUMBERTO PÉREZ ROLDAN
CC N° 71.698.263 de Medellín.
Representante Legal
CONSORCIO AEROINTEGRAL JPS 4

CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
CC N° 79.620.397 de Bogotá D.C.
Representante Legal suplente
CONSORCIO AEROINTEGRAL JPS 4